



EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2020, REUNIDOS POR SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LOS MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ, DIRECTOR GENERAL, MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS, SECRETARIA ACADÉMICA, MTRA. ANAÍ ADELITA HERNÁNDEZ SALAS, SECRETARIA TÉCNICA, ASÍ COMO LOS CC. LIC. RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ, LIC. ÁNGEL MORA RAMÍREZ, MTRO. ERNESTO LEVET GOROZPE, CONSEJERO MAESTRO, DRA. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA, DRA. DORA ALICIA DAZA PONCE, DRA. ANGELICA MARIA FABIAN TORRES, COORDINADORAS REGIONALES; Y EL C. PEDRO LUIS RAMÓN DELFIN, CONSEJERO ALUMNO, TODOS INTEGRANTES DEL **CONSEJO TÉCNICO DEL PE DERECHO SEA**, CON EL FIN DE DEFINIR TEMAS, JURADOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS CON BASE A LAS **CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PROFESOR DE ASIGNATURA VACANTES PARA EL PERIODO AGOSTO 2020 - ENERO 2021**; PUBLICADAS POR LA SECRETARIA ACADÉMICA Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA; TODAS EL PASADO **10 DE JULIO DE 2020**, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE DERECHO SEA REGIONES CORDOBA – ORIZABA, POZA RICA-TUXPAN Y COATZACOALCOS-MINATILÁN, LLEGANDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS CITADAS CONVOCATORIAS, EN SU APARTADO II) PROCEDIMIENTO, INCISO “A)” QUE SE CITA

“...Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberá convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para:

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos.
3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos...”

SEGUNDO.- QUE SE CUENTA CON EE EN LAS REGIONES DE CORDOBA – ORIZABA, POZA RICA-TUXPAN Y COATZACOALCOS-MINATILÁN CON TIPOS DE CONTRATACION IPP, IPPL E IOD.

TERCERO.- EL CONTEXTO SOCIAL Y DE CONTINGENCIA DE SALUD QUE VIVE NUESTRO ESTADO, Y LO QUE HA IMPLICADO LA CONVOCATORIA EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE SUS GENERALES

“... **NOTA:** Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales, y que podrían continuar en el desarrollo de los actos que arroja la presente convocatoria, ésta podrá modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir exclusivamente de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General del Área Académica o Dirección General correspondiente, en coordinación con la entidad académica convocante, y será a través de un comunicado que formará parte de la presente convocatoria...”

ACUERDOS:

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD - EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE LAS SEIS BASES GENERALES DE LAS CITADAS CONVOCATORIA Y LOS ARTICULOS 54 Y 55 DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO, SE DEFINEN LOS SIGUIENTES TEMAS Y DOCENTES PARA INTEGRAR EL JURADO QUE HABRÁ DE EVALUAR A LOS ASPIRANTES A OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR DE ASIGNATURA :

DERECHO SEA ORIZABA

EE	TEMA	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
PROCESOS DE AMPARO - SEC 1	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	Dra Laura Huerta Cortés, Mtro Jorge Luis Morales Vallejo Mtro Angel Mora Ramirez	Mtra Ana Mendoza Pimentel, Mtra Gabriela Ramirez Pardo Mtro Mario Luis Bandala Martinez.

DERECHO SEA POZA RICA

EE	TEMA	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CIVILES - SEC3	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CIVILES	Dra Maria Isabel Gómez Anel Mtro Jaime Mendez Jiménez	Lic Nora Hilda Liahut Franco
PRACTICA FORENSE CIVIL Y MERCANTIL - SEC3	LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN LOS PROCESOS	Mtra Graciela Infante Rivera	

DERECHO SEA COATZACOALCOS

EE	TEMA	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO - SEC1, 2 Y 3	METODOS DE INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	1-Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar 2.Dra. Jessica E. Martínez Tenorio 3.Mtro. Carlos Rafael Mayorga Santos	Lic. Pedro Dozal Mendoza Lic. Esteban de Jesús Lara Álvarez Mtra Dora María Dupeyron Medina
DERECHO FISCAL - SEC1	COMPETENCIA TRIBUTARIA ENTRE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1.Mtro. Francisco Emilio Hernández Ortiz 2.Mtro. Diego Manuel Ixba Malaga 3.Mtra. Dora Angélica Sanabria Castro	

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Facultad de Derecho SEA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS Y TEMA DE DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA



Universidad Veracruzana

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – SEC 2	REGIMEN JURÍDICO DEL REFUGIADO, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO	1-Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar 2.Dra. Jessica E. Martínez Tenorio 3.Mtro. Carlos Rafael Mayorga Santos	Lic. Pedro Dozal Mendoza Lic. Esteban de Jesús Lara Álvarez Mtra Dora María Dupeyron Medina
DERECHO LABORAL – SEC1	RIESGOS DE TRABAJO		
DERECHO PROCESAL CIVIL – SEC 1	RECURSOS		
DERECHO ROMANO - SEC4	ESTRUCTURA FAMILIAR ROMANA		
METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO – SEC 1 Y 2	HERMENEUTICA JURÍDICA	1.Mtro. Francisco Emilio Hernández Ortiz 2.Mtro. Diego Manuel Ixba Malaga 3.Mtra. Dora Angélica Sanabria Castro	
PROCESOS DE AMPARO - SEC 2	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN		
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO – SEC 1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE FINANCIERO		

RATIFICANDOSE QUE TODOS LOS TEMAS HAN SIDO TOMADOS DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA CADA EE.

EN CUANTO A LOS JURADOS, ESTOS SON DESIGNADOS TOMANDO EN CUENTA SU PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y POSGRADOS, SU DESEMPEÑO DOCENTE, SU EXPERIENCIA LABORAL Y SUS ANTECEDENTES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.

SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD - EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE LA BASE GENERAL PRIMERA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTICULO 61 DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO SE DEFINEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS:

- **FECHA A REALIZAR LAS EVALUACIONES CURRICULARES SON:**
 - **MARTES 18 AL VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2020 A PARTIR DE LAS 10 HORAS**
- **FECHA A REALIZAR LA FASE DE EVALUACIÓN DEMOSTRATIVA SERÁN**
 - **JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS;**
- **LOS INTEGRANTES DEL JURADO PODRAN REALIZAR SI ASI LO CONSIDERAN UNA SESION DE PREGUNTAS, NO PODRA EXCEDER ESTA SESION DE 10 MINUTOS**
- **MOTIVADO POR LO YA EXPLICADO DE LA CONTINGENCIA COVID19, AMBOS PROCESOS DE EVALUACIONES SERAN A TRAVES DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM, CONTANDO CADA ASPIRANTE CON 20 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN ANTE EL JURADO YA ESTABLECIDO DE TRES INTEGRANTES.**
- **CONFORME A LA NORMATIVIDAD ÉSTA PRUEBA DEBERÁ SER PÚBLICA, Y DEBERÁN SER INVITADOS LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO, QUIENES PODRÁN**

EMITIR UNA OPINIÓN CONJUNTA QUE DEBERÁ SER VALORADA EXPRESAMENTE POR EL JURADO.

- **LA NO ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS NO IMPEDIRÁ LA CELEBRACIÓN DEL EXAMEN.**

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA Y CONFORME AL **ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020**, FIRMADO POR LA DRA. SARA D. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL "ACUERDO PRIMERO: EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES PODRÁN UTILIZARSE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS DE DECLARACIÓN DE QUÓRUM SE CONSIDERAN AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. LAS SESIONES CELEBRADAS EN ESTOS TÉRMINOS TENDRÁN EFECTOS LEGALES.

DE CADA SESIÓN, EL SECRETARIO SE LEVANTARÁ ACTA PORMENORIZADA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, DEBERÁ SER AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES."

POR LO QUE ÉSTA ACTA SERÁ FIRMARÁ UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN:



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA



MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA



MTRA. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ
SALAS
NOMBRE Y FIRMA

LIC. RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ÁNGEL MORA RAMÍREZ
NOMBRE Y FIRMA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Derecho SEA
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
DESIGNACIÓN JURADOS Y TEMA DE DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA



Universidad Veracruzana

MTRO. ERNESTO LEVET GOROZPE

NOMBRE Y FIRMA

DRA. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA

NOMBRE Y FIRMA

DRA. DORA ALICIA DAZA PONCE

NOMBRE Y FIRMA

DRA. ANGELICA MARIA FABIAN TORRES

NOMBRE Y FIRMA

PEDRO LUIS RAMÓN DELFIN

NOMBRE Y FIRMA

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA